

TALLER DE PSICOLOGÍA EN LA JUSTICIA PARA **ABOGADOS: “El informe pericial”**

3, 5 y 10 de octubre de 16.30 a 20.30 horas

Aula 1C (1ª Planta) - Pza. Tetuán, nº 16

OBJETIVOS

- Conocer qué es un informe pericial y saber cuándo está bien elaborado para actuar con justicia.
- Detectar posibles errores y tener conocimiento de las pruebas realizadas.
- Conocer los distintos tipos de informes y protocolos de los mismos.

PROGRAMA

1. Partes del informe judicial.
2. Diferencias entre informes civiles y penales.
3. Las pruebas psicológicas y las valoraciones.
4. Valoración de las entrevistas psicológicas en los informes.
5. Valoraciones en casos de abusos.
6. La entrevista del abogado en el juzgado ante un informe.
7. La justicia y los informes judiciales.

PROFESOR

Antonino Machancoses Herrera. Perito psicólogo

CARGA HORARIA

12 horas

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación [Oferta Formativa](#)

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

Será necesario un mínimo de 15 alumnos para que el taller pueda realizarse.

IMPORTE

110 € Colegiados ICAV

220 € Otros profesionales

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de septiembre de 2015): 0€ (hasta cubrir el 10 % de las plazas y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/Oferta Formativa.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

1. En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
2. La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
3. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
4. Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación